



Expediente: 3482/20

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ MAIDANA JOSE DAMIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - MAIDANA, JOSE DAMIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3482/20



H106028473145

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ MAIDANA JOSE DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3482/20.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 de mayo de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada MAIDANA JOSE DAMIAN DNI 29743657 en su carácter de empleado de ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA hasta cubrir la suma de \$ 104.477,59 en concepto de saldo de planilla de honorarios regulados al letrado ORTIZ FERNANDO RAMIRO (cedidosa la SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S. CUIT 30-71784166-9). con más la suma de \$ 62.687 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 3482/20

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.